

importante zona gris del comercio. Las nuevas medidas de liberalización previstas, como la destipificación como delito del cultivo y el comercio de la cannabis que se está considerando, no sólo serían contraria a las disposiciones de la Convención de 1961, sino que agravarían el problema en vez de resolverlo. Preocupan a la Junta los posibles resultados a largo plazo de la política de Suiza sobre la cannabis y los peligros del contrabando en gran escala de productos de cannabis desde Suiza y el "turismo de la droga". La Junta pide a las autoridades de Suiza que tengan en cuenta los problemas indicados más arriba cuando adopten una decisión sobre la revisión de la Ley suiza sobre estupefacientes de 1951 con respecto al cultivo, la compra, el comercio y la posesión de cannabis.

504. Sigue preocupando a la Junta la práctica, que no está en consonancia con las convenciones internacionales, de establecer salones de inyección de drogas en lugares donde tiene lugar el uso de drogas con fines no médicos. Suiza es un país que tiene un sistema de atención social y de la salud sumamente desarrollado y debe estar en condiciones de proporcionar todo tipo de instalaciones de tratamiento, en lugar de establecer salones de inyección de drogas que mantienen y facilitan el uso indebido de drogas en condiciones supuestamente higiénicas.

505. La Junta ha examinado las medidas tomadas por el Gobierno de Rumania de conformidad con las recomendaciones que hizo la Junta tras la misión que envió a ese país en julio de 1997. La Junta toma nota con satisfacción de que, atendiendo a sus recomendaciones relativas al establecimiento de un órgano coordinador de alto nivel de las cuestiones relacionadas con la fiscalización de drogas, en julio de 1999 se estableció en Rumania un comité interministerial de lucha contra las drogas.

506. La Junta celebra la promulgación en Rumania de la ley No. 21/1999, sobre la prevención y tipificación como delito del banqueo de dinero. La Junta observa con preocupación, sin embargo, que las autoridades rumanas no se han atenido a su calendario para la aprobación de otros proyectos de ley sobre los delitos relacionados con las drogas, incluidos los relativos al tráfico de drogas, la corrupción y la delincuencia organizada. La Junta insta al Gobierno de Rumania a que confiera carácter prioritario a esos proyectos de ley pendientes y los apruebe en la fecha más temprana posible.

E. Oceanía

Novedades principales

507. El tráfico ilícito y el uso indebido de heroína sigue siendo un problema grave en Australia. Los datos sobre decomisos indican que esta droga sigue estando disponible en

todas partes, que su precio ha bajado y que su pureza sigue siendo alta. Las detenciones por delitos penales relacionados con la heroína han aumentado marcadamente desde 1997. La tasa de defunciones relacionadas con la heroína sigue aumentando en Australia. La Junta confía en que el Gobierno tendrá debidamente en cuenta esta evolución y tomará las medidas apropiadas, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas, a fin de invertir esta tendencia.

508. La Junta ha tomado conocimiento de grandes pedidos de efedrina y pseudoefedrina hechos por compañías ubicadas en Papua Nueva Guinea; ambas sustancias son precursores químicos fiscalizados en virtud de la Convención de 1988, que se utilizan en la fabricación ilícita de metanfetamina. La fabricación ilícita de estimulantes constituye un grave problema en la región de Asia y el Pacífico en general, por lo que la Junta confía en que las autoridades de Papua Nueva Guinea investigarán a fondo esos intentos de desviar grandes cantidades de esas sustancias hacia la fabricación clandestina.

509. En las islas del Pacífico, los problemas del tráfico y el uso indebido de heroína y cocaína han sido, en su mayor parte, limitados, pero los datos sobre decomisos indican que esa zona se utiliza cada vez más como punto de trasbordo de esas sustancias. La Junta abriga la esperanza de que los recientes acontecimientos políticos en las islas del Pacífico no perjudiquen la capacidad de los gobiernos interesados para resolver el problema de la fiscalización de drogas.

Adhesión a los tratados

510. Sigue preocupando a la Junta el hecho de que la tasa de adhesión a los tratados de fiscalización internacional de drogas sigue siendo baja en Oceanía. De los 14 Estados de la región, 9 son partes en la Convención de 1961 y 8 son partes en el Convenio de 1971. Varios Estados, concretamente Kiribati, Nauru, Samoa, Tuvalu y Vanuatu, no se han adherido a ninguno de esos instrumentos de fiscalización internacional de drogas. Muy pocos de los Estados de la región son partes en la Convención de 1988. La Junta insta a los gobiernos y a las organizaciones regionales a que den prioridad a la cuestión de la adhesión.

Cooperación regional

511. Las organizaciones regionales, como la Organización Aduanera de Oceanía y el Foro para el Pacífico Sur, siguen cumpliendo una función importante en el mejoramiento de la coordinación de las medidas para aplicar las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional

de drogas entre los Estados insulares del Pacífico, que con frecuencia están geográficamente aislados. La Junta destaca que las cuestiones de fiscalización de drogas, incluido el blanqueo de dinero, deben seguir siendo un elemento importante de su labor.

512. La Junta celebra los esfuerzos del Gobierno de Australia por incluir a las autoridades de Nueva Zelandia y Papua Nueva Guinea en consultas con miras a contribuir a la aplicación de criterios más armonizados en Oceanía.

Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

513. La reducción de los daños sigue siendo uno de los elementos principales de la estrategia relativa al uso indebido de drogas tanto en Australia como en Nueva Zelandia. Si bien un enfoque de ese tipo puede ayudar a reducir la incidencia de enfermedades transmisibles, la Junta insiste en que la reducción de los daños no debe ser un objetivo separado y que ese tipo de estrategia no se debe adoptar a expensas de una firme decisión de reducir tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas. Asimismo, todas esas medidas deben estar en consonancia con las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

514. La Junta observa que varios Estados insulares del Pacífico, como Samoa, están estudiando formas de fortalecer sus controles financieros a fin de asegurar que sus instituciones no sean utilizadas para blanquear dinero. La Junta alienta a todos los Estados de la región a que pongan en práctica sin demora todas las medidas necesarias para prevenir el blanqueo de dinero.

Cultivo, producción, fabricación, tráfico y uso indebido

Estupefacientes

515. En Australia, una disminución del cultivo ilícito de la cannabis en exteriores ha quedado anulada por un aumento del cultivo hidropónico de la cannabis; según el estudio de los hogares de 1998 sobre la estrategia nacional de drogas, uno de cada cinco participantes en el estudio había usado cannabis en los doce meses anteriores. El cultivo ilícito de la cannabis continúa también en Nueva Caledonia y en Papua Nueva Guinea y, en medida más limitada, en algunas islas del Pacífico, como Fiji. En 1999 el precio de la droga disminuyó en Australia, el principal mercado consumidor de la cannabis cultivada en Papua Nueva Guinea. En este último país, la cannabis sigue siendo objeto de comercio por trueque con mercancías comerciales y armas.

516. La mayor parte de la heroína decomisada en el período 1998-1999 por las aduanas australianas provenía

del Asia oriental y sudoriental. Sydney y, en menor medida, Melbourne siguen siendo los principales puntos de entrada, ya que esas ciudades son importantes centros de convergencia del transporte interno e internacional; son también lugares con altos niveles de uso indebido de drogas. Aunque en Australia la inyección es la forma más común de uso de drogas, está aumentando la práctica de inhalar el humo de la heroína incandescente. Otros países de Oceanía, como Nueva Zelandia, no parecen tener un mercado ilícito importante de heroína. Como lo demuestra una reciente incautación de 350 kg de heroína en Fiji, las islas del Pacífico son muy vulnerables al tráfico.

517. La disponibilidad y la demanda de cocaína son bajas en los países de Oceanía, con excepción de Australia. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de la región realizan decomisos sólo en forma esporádica. En los últimos cinco años, sin embargo, los datos sobre decomisos indican una tendencia hacia un mayor uso de las islas del Pacífico, entre ellas Fiji y Tonga, como puntos de tránsito de la cocaína sudamericana que los traficantes envían a los mercados de consumo de Australia y, en menor medida, Nueva Zelandia.

Sustancias sicotrópicas

518. En Australia continúa la fabricación ilícita de metanfetamina utilizando productos químicos como la pseudoefedrina desviada de fuentes internas. La policía australiana ha comunicado que grandes cantidades de Sudafed, un descongestivo común de expendio libre que contiene pseudoefedrina, han sido robadas de almacenes de todo el país. Los fabricantes y distribuidores de productos farmacéuticos, no obstante, trabajan de consuno con profesionales del sector de la medicina, como médicos y farmacéuticos, y con los organismos de reglamentación y represión a fin de asegurar que esos medicamentos de expendio libre se utilicen sólo para los fines previstos; esas actividades incluyen un aumento de las medidas de seguridad de los mayoristas y distribuidores de productos farmacéuticos. En algunas de las islas del Pacífico parece estar aumentando el tráfico y el uso indebido de metanfetamina en forma de cristales.

519. La demanda de MDMA ("Éxtasis") parece estar aumentando en Nueva Zelandia, como lo prueban las mayores incauciones de esa sustancia que realizan las autoridades de represión locales. No hay pruebas de que en ese país haya una fabricación local de MDMA ("Éxtasis").

520. El LSD sigue siendo un problema grave en Nueva Zelandia, donde se lo importa ilícitamente de Europa occidental y de la costa occidental de América del Norte a través del sistema de correos.

